

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N°364–2024–DFIEE.– Bellavista, 30 de diciembre de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2522--VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, adjuntando el **OFICIO N° 0002–2024–CCTT–FIEE** del **Mg. Mario Alberto García Pérez**, Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis de Ingeniería Eléctrica, en atención al **OFICIO N°227–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación en el que remite la propuesta de los posibles Asesores para el III Ciclo Taller de Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2)** de la Ley Universitaria N° 30220, establece: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:...(sic).... **“45.2 Título Profesional:** requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.....(sic)”.

Que, el **Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao** aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150–2023–CU del 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: inciso a) Sin ciclo taller de tesis, inciso **b) Con ciclo taller de tesis... (sic)**”.

Que, con **Resolución Rectoral N° 285–2021–R de fecha 17 de mayo de 2021**, se aprobó la Directiva N° 002–2021–R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con **Resolución N° 319–2022–R de fecha 22 de abril de 2022**, se aprobó la Directiva N° 004–2022–R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”.

Que, el **Art. 9.1 de la Directiva N° 002–2021–R** para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, establece: “Los asesores de tesis son propuestos al Decano de la Facultad, por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad.....(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°488–2024–CFFIEE de fecha 14 de octubre del 2024**, se resuelve: “**DESIGNAR**, al docente auxiliar a tiempo completo **Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez**, como “**Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis de Pregrado**” para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Eléctrica en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao., **2. DEMANDAR** al Coordinador, la presentación de Expedientes de inscritos, Informe Económico, Presupuesto, Cronograma de Actividades Lectivas y Propuesta de Personal Docente y Administrativo, así como Asesores y Jurado Revisor.....(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°524–2024–CFFIEE de fecha 13 de noviembre del 2024**, se resuelve: “**APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Mg. Mario Alberto García Pérez**, Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis de pregrado para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao....(sic)”.

Que, con **Proveído N° 2522--VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, adjuntando el **OFICIO N° 0002–2024–CCTT–FIEE** del **Mg. Mario Alberto García Pérez**, Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis de Ingeniería Eléctrica, en atención al **OFICIO N°227–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación en el que remite la propuesta de los posibles Asesores para el III Ciclo Taller de Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, como Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del III Ciclo Taller de pregrado para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia al **OFICIO N° 0002-2024-CCTT-FIEE** presentado por el **Mg. Mario Alberto García Pérez**, Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis de Ingeniería Eléctrica, a los siguientes docentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Mg. Ing. Del Aguila Vela, Edgar.
2.	Mg. Ing. Huayllasco Montalva, Carlos Alberto.
3.	Dr. Ing. Montaña Pisfil, Jorge Alberto.
4.	Mg. Ing. Vallejos Zuta, Alex Alfredo.
5.	Mg. Ing. Vara Sánchez, Jesus Vicente.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRD3642024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC